

EMPRESAS

Mayo 05 De 2022 - 08:41 P. M.

Hidroituango: Anla impuso nueva multa por \$5.133 millones

Entidad declaró a la sociedad como responsable de no implementar medidas de manejo ambiental. EPM afirmó que interpondrá recurso



Facebook



Twitter



Linked In



Enviar



GUARDAR



Imagen de Hidroituango, que debía empezar a funcionar en el 2018.

ARCHIVO EL TIEMPO

POR: PORTAFOLIO

La **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla)**, mediante la Resolución No. 00826 del 26 de abril de 2022, impuso una multa por \$5.133 millones a la **Sociedad Hidroituango** por la no implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en la Licencia otorgada para el desarrollo del proyecto Construcción y Operación Hidroeléctrico Pescadero – Ituango.

(Vea: [Contingencia Hidroituango: sellan galería auxiliar de desviación](#)).

La sanción está relacionada con el manejo y la debida disposición del material sobrante de excavación procedente de la construcción de la vía Puerto Valdivia – Presa y por haber conformado los depósitos **La Planta y Cachirimé** a menos de 30 metros de la margen izquierda del río Cauca.

Lo más leído

1. Las referencias de air fryer que retiraron del mercado por peligrosas
2. Conozca las fechas y montos de Ingreso solidario para mayo
3. La inflación anual en abril fue de 9,23%, la más alta en 21 años
4. El consumo de cerveza artesanal y pequeños productores se recuperan
5. Liwa quiere llegar a los 17 mil usuarios en 2022
6. Así proponen los candidatos combatir la alta inflación del país

Se "resolvió declarar a la Sociedad Hidroituango E.S.P. responsable ambiental de los cargos formulados a través del artículo primero del Auto No. 2128 del 8 de mayo de 2018", señala la Anla.

(Vea: [Hidroituango no alcanzaría a entrar a operar el 26 de julio](#)).

Por su parte **EPM**, en calidad de mandataria de la Sociedad, además de señalar, a través de un comunicado que "los hechos que motivan la sanción son responsabilidad de un contratista de obra del megaproyecto hidroeléctrico", reiteró que "procederá a interponer el recurso administrativo y las acciones judiciales que fueren necesarias".

PORTAFOLIO



Reciba noticias de Portafolio desde Google news

[REPORTAR ERROR](#)

[IMPRIMIR](#)

Destacados

[NEGOCIOS](#)

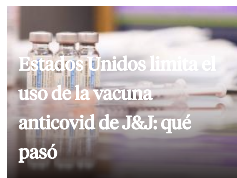
[TENDENCIAS](#)

[MIS FINANZAS](#)

[OPINIÓN](#)



Paro armado deja, en menos de 2 días, 2 buses de transporte destruidos



Estados Unidos limita el uso de la vacuna anticovid de J&J: qué pasó



Avanza entrega de resultados financieros de las empresas del país



HP Colombia, Fedemaderas y otras empresas que anunciaron nombramientos

Siga bajando

PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO



Nuestros Portales

EL TIEMPO

Amber Heard vs. Johnny Depp: las fuertes alegaciones de la actriz en juicio

FUTBOLRED

Kevin Mier disfruta en Nacional, pero mantiene los pies en la tierra

MOTOR

Ferrari SP48 Unica, una 'criatura' muy especial